



ACTA N°3
AÑO 2023 – ORDINARIA

Fecha: 24/enero/2023

Hora de inicio: 14.30 hrs

Hora de término: 18.50 hrs

Lugar:

Sala VAC campus Chuyaca

Modalidad:

Presencial

Preside:

Srta Marcia Adams. Rectora Institucional (S), Vicerrectora Académica

Asistentes:

Sra. Glenda Gutiérrez Vásquez. Vicerrectora de Administración y Finanzas
Sra. Margarita Albarrán. Directora Depto. de Salud
Sr. Alex Pavié Nova. Director Depto. Humanidades y Arte
Sr. Hernán Delgado. Director Depto. de Ciencias Sociales
Sr. Mario del Castillo. Director Depto. De Arquitectura
Sr. David Silva Rodríguez. Director Depto. RR Naturales y Medio Ambiente
Sra. Lucía de La Fuente. Directora Depto. Acuicultura y RR Agroalimentarios
Sr. Julio Crespo Soto. Director Depto. de Cs. Biológicas y Biodiversidad
Sr. Mauricio Barra. En representación Depto. de Gobierno y Empresa
Sr. Raúl Arredondo Flores. Director Depto. de Ciencias de la Ingeniería
Sr. Luis Pino Fan. Director Depto. de Ciencias Exactas
Sr. Iván Triviño. En representación Depto. De Cs. Administrativas y Económicas
Sr. Rodrigo Lagos Vargas. Director Dpto de Educación
Sra. Luisa Elzel. En representación Dpto Cs. De la Actividad Física
Sr. Omar Santana Cárcamo. Representante no académico.
Sr. Néstor Vilches. Representante estudiantil

INVITADOS
PERMANENTES

Sr. Héctor Maturana Martínez, Director de la Escuela de Pedagogía

INVITADOS:

Sra. María Paz Contreras. Jefa Gabinete Rectoría.
Sr. Alexis Meza. Vicerrector de Planificación y Desarrollo.
Sra. Anita Dörner. Vicerrectora Campus Puerto Montt
Sr. Oscar Díaz. Vicerrector de Investigación y Postgrado
Sra. Cecilia Varela. Directora Jurídica
Sr. Gonzalo Miranda. Director de Postgrado

Tabla

1. Observaciones para aprobación de actas.
Acta extraordinaria CU N°1 (3.01.2023)
Acta ordinaria CU N°1 (9.01.2023)
2. Informe Rectoría
3. Propuesta calendario académico año 2023. Presenta Director de Docencia: Alberto Mancilla.
4. Propuesta Magíster Salud Pública, Colectiva y Territorio. Presenta Académicas Dpto de salud: Violeta Contreras y Anita Dörner.
5. Propuesta Magíster en Gobernanza Territorial. Presenta el Sr. Eduardo Mondaca y equipo
6. Cierre de programas discontinuados de Posgrado. Presenta Director de Posgrado: Gonzalo Miranda y Directora Jurídica: Cecilia Varela.
7. Propuesta Decreto de comisiones de estudio de Posgrado. Presenta Director de Posgrado: Gonzalo Miranda.
8. Varios

Se inicia la reunión N°3 del consejo universitario 2023 a las 14.30 horas, presidida por Rectora (S) de la Universidad de Los Lagos, Srta. Marcia Adams, en modalidad presencial, en sala VAC, Campus Chuyaca.

Punto 1: Observaciones para aprobación de actas.

Acta extraordinaria CU N°1 (3.01.2023)

Acta ordinaria CU N°2 (9.01.2023)

El consejo universitario aprueba actas sin observaciones.

Punto 2: Informe de rectoría

- La rectora (s) menciona que el equipo directivo ha dialogado con todos los departamentos académicos entregando información de primera fuente, con respecto al presupuesto, se han desplazado a Puerto Montt, Chiloé y vía remota con Santiago. Queda pendiente reunirse con AFUDEL Osorno y Puerto Montt. También se abrirá una mesa de diálogo con el gremio académico, colocando énfasis en cierre de cursos, proceso de titulación y para ello la rectora solicita la participación de algunos directores de departamento.
- Se informa además que se ha mantenido al día la agenda del rector Garrido, conversaciones para buscar estrategias de fortalecimiento de la Universidades estatales, por lo que se han reunido con el CUECH, CRUCH, el Banco Mundial, priorizando temas como la ley de financiamiento de las Universidades estatales, gratuidad, aporte fiscal directo.
- Por otra parte rectora informa del repunte generalizado de las matrículas, específicamente en las carreras de pedagogía.
- Director de docencia entrega informe con respecto a las matrículas:
 - Matrículas de carreras PAES: 1698, no considera estudiantes que ingresan por carreras de prosecución de estudios, se espera para este 2023 ingresen 50 estudiantes por esta vía, con esto existirían alrededor de 220 estudiantes más con respecto al 2022.
 - Está detenida la matrícula de carreras técnicas, con un total de 994 entre Osorno, Puerto Montt, Chiloé y Santiago. Esto debido a que le ministerio limita el crecimiento de

estudiantes nuevos en un 2,7 %, en este porcentaje no entran los estudiantes vía PACE, ni las carreras PSL.

- Existe un margen de estudiantes que se retiran entre enero y abril , por lo que el número total final de matrículas se conocerá en esa fecha.
- En Chiloé aumentaron las matrículas en números más de lo que se había proyectado.

Con respecto al cierre de asignaturas el Director de docencia menciona los siguiente:

- A la fecha existen 141 asignaturas abiertas, lo que equivale a 109 académicos/as, lo que corresponde a un 10% de un total de las asignaturas de la universidad; preocupa desde el punto de vista técnico por los beneficios externos de los estudiantes, ya que la institución no tiene el control de los beneficios que los estudiantes tienen fuera de la universidad (municipalidades, cajas de compensación), los cuales caducan en febrero y además que para obtener estos beneficios los estudiantes deben presentar un certificado de alumno regular, por lo que es fundamental cerrar en enero.

Luego de este informe de rectoría se expresan varios comentarios por parte de los consejeros:

a) Directora Lucía de La fuente consulta con respecto al número de estudiantes que se necesitan para llegar a 1 punto del reajuste, a lo que la vicerrectora de Administración y finanzas responde que son al alrededor de 100 estudiantes, representando aproximadamente \$300.000.000. Además, menciona su doble participación en este consejo (Directora de departamento e integrante de la asociación de académicos) y apela a la institución por el derecho de los académicos que están asociados a participar en este movimiento gremial, que tiene como medida de presión el no cumplimiento de las funciones académicas como lo es no cerrar las actas e invita como consejera universitaria a buscar medidas que estén a la altura del segundo cuerpo colegiado más importante de la institución, siendo los directores de departamentos representantes y quienes dirigen a los académicos. Además propone que sea este cuerpo colegiado quienes expongan algunas medidas académicas con respecto al tema del cierre de las asignaturas. Agrega que los académicos que están movilizados, la gran mayoría ha cerrado sus asignaturas, hace referencia a los aportes y compromiso entregado por los académicos durante pandemia, por lo que existe una gran descontento, alude a las cifras alentadoras que se están presentando en las matrículas, y al discurso entregado desde la institución que no estamos viviendo una situación de crisis, agrega que no es una situación particular, sino de todas las universidades. Por otro lado se refiere a que políticamente no se han respetado los tiempos y ha transcurrido un mes de conflicto, sin lograr avanzar, sin una postura concreta de solucionarlo. En relación al presupuesto institucional la directora considera que es exiguo, es imposible que se gaste más de lo que ingresa, por lo que solicita una revisión y estudio serio del presupuesto dentro del consejo universitario, y en lo posible antes de iniciar el receso universitario.

b) Director Rodrigo Lagos, menciona lo preocupante de que no se cierren las asignaturas, cuando había sido un compromiso desde la asociación de académicos, para no perjudicar a los estudiantes con sus beneficios externos, ya que con esta medida se afectan a muchas familias.

c) Director Julio Crespo, menciona su preocupación por los estudiantes y se refiere a las medidas jurídicas que pudieran emanar de este conflicto, por lo que consulta por la posición que tendrá el consejo universitario con respecto al tema jurídico. Además, comenta que como director se reunió con los académicos de su departamento, donde se manifestó que no todos/as los académicos están movilizados, pero la gran mayoría no está de acuerdo con los porcentajes de reajuste entregados por la institución.

d) Académico Sr. Iván Triviño, quien está en representación de la consejera Virginia Montaña, aporta mencionando que los términos utilizados en el intercambio de opiniones no favorecen la conversación, agrega que si la asociación de académicos convocó a una movilización que aprobó la mayoría, es normal que se suspendan las funciones. También invita al consejo y al equipo directivo

a instar al diálogo, donde ambas partes presenten una propuesta, y se logre una negociación efectiva encontrando las mejores soluciones que favorezcan a ambas partes.

e) Rectora menciona que se realizará una mesa de diálogo, que existe toda la voluntad de destrabar el conflicto, donde serán invitados algunos directores de departamento, pero nunca ha existido en las conversaciones una propuesta que discutir. Finaliza mencionando que son 1977 estudiantes que se encuentran afectados por el no cierre de las asignaturas.

f) Director Héctor Maturana, menciona lo preocupante y el daño que se les provoca a los estudiantes, propone que el consejo universitario/académico prepare una nota o comunicado oficial a los académicos, refiriéndose específicamente al cierre del semestre, que es un tema totalmente paralelo a la propuesta de reajuste.

g) Consejero Omar Santana, menciona que todos/as están de acuerdo con el porcentaje del 12% de reajuste es lo justo pero en este escenario lo importante es establecer prontamente una mesa de diálogo y que así como la AFUDEL logró obtener un compromiso de la institución para convocar mesas de diálogo con los representantes y consejeros entre los meses de marzo y abril donde se resolverá la medida con la que se realizará la devolución del diferencial del reajuste.

h) Vicerrectora Anita Dörner, transparenta en este consejo que la asociación de académicos siempre ha sido recibido por el equipo directivo, pero eso no ha sido entregado como información en la asamblea.

i) Por último la Directora Jurídica responde a las preguntas emitidas en esta conversación, señalando que la universidad está obligada a mantener un resguardo legal de los datos personales de los estudiantes, más aún si se trata de información socio económica, por lo cual es imposible entregar beneficios recibidos por los estudiantes, asociados al RUT, como para cerrar las actas de los alumnos que pudieran perder beneficios externos. Además, menciona que actualmente existen varias vías por las cuales los estudiantes pueden ejercer cualquier acción administrativa/judicial en contra de la Institución de Educación superior estatal, ya sea la superintendencia de Educación superior, donde el estudiante denuncia a través de una página web, se solicita un informe a la institución, el cual debe ser emitido y si no existe alguna solución se puede terminar en una multa, lo que es un perjuicio para el patrimonio institucional y eso conlleva a realizar una investigación sumaria. La otra vía es la contraloría y que funciona de igual manera que la superintendencia. Con respecto al ámbito de tribunales los estudiantes pueden pedir un recurso de protección, lo que nuevamente finaliza con un informe emitido por la institución y luego se falla en la corte, que por lo general es favor del estudiante. Por último existe una vía más extrema, en la cual ocurre una demanda de responsabilidad civil contra la universidad. La institución en cualquiera de los casos está obligada a realizar la investigación sumaria que corresponda y además la contraloría menciona que es parte de la responsabilidad administrativa, que cualquier evento que conlleve un perjuicio patrimonial, debe ser investigado, informado y atribuido al funcionario que corresponda.

Punto 3: . Propuesta calendario académico año 2023. Presenta Director de Docencia: Alberto Mancilla.

Director de docencia, presenta calendario Académico para el año 2023. Se destacan algunas fechas importantes.

- Semana de Receso institucional desde el 1 al 28 de febrero 2023, comenzando las actividades el 1 de marzo.
- Semana de inducción para estudiantes nuevos desde el 6 al 10 de marzo 2023. Además se deja esta semana para revisión y ajustes de horarios.
- 13 de marzo, comienza período lectivo del primer semestre, para estudiantes nuevos y antiguos
- 7 de abril, debería estar ingresada primera evaluación parcial en el sistema idelfos.

- Semana de 8 al 12 de mayo, semana de consolidación para estudiantes, compromiso realizado con la federación de estudiantes.
- 14 de Julio, termina periodo lectivo del primer semestre
- 17 de julio, inicia periodo de vacaciones de invierno para los estudiantes.
- 14 de agosto, inicio al segundo semestre

Observaciones

Director Rodrigo Lagos: semana de consolidación es muy útil y se justifica en un periodo regular y normal, pero podría suspenderse en situaciones especiales.

Director Julio Crespo: Incorporar fechas para los estudiantes en situaciones de movilidad estudiantil internacional y nacional.

Director David Silva: Incluir fecha clara de término de evaluaciones y término de clases.

Director Alex Pavié: propone en la semana del 17 de julio, donde dice “reforzamiento y evaluación” modificar por “remedial”, que es la nomenclatura utilizada por la CNA, ya que tiene relación con el avance curricular y las RA adquiridos por el estudiante. Además que sea un proceso de más de una semana.

***Director de docencia manifiesta que es la nomenclatura utilizada en el DU 1815, pero que será considerada la propuesta.**

Director Hernán Delgado: manifiesta que en algunas carreras tienen un proceso distinto de finalización de clases, donde se ajustan los contenidos a menos semanas, para luego hacer reforzamiento, por lo que no coincidirá con las fechas propuestas en calendario académico. Hace mención para que se conozca la medida y no exista problemas con el estudiantado.

Directora Lucía de La Fuente: se refiere a la decisión que se tomará, considerando la movilización de los académicos.

***Directora Jurídica responde que el calendario puede modificarse en situaciones especiales, pero es normativa de la institución decretar un calendario académico.**

Directora Lucía de La Fuente, aprueba propuesta con observaciones de que sea modificado en caso de situaciones especiales.

Posterior a las intervenciones realizadas,

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA PROPUESTA DE CALENDARIO ACADÉMICO PARA AÑO 2023.

Punto 4: Propuesta de Magister de Salud Pública, Colectiva y Territorio. Presenta académica Departamento de Salud: Violeta Contreras.

La académica realiza presentación de propuesta de Magíster.

Luego de varias observaciones y comentarios, se le solicita al equipo incorporar las observaciones a la propuesta presentada y hacer llegar informe final a la secretaria del consejo para remitir esta información a los integrantes del consejo universitario y poder aprobar por una unanimidad en un próximo consejo.

Las observaciones expuestas son las siguientes:

- Entregar información emanada de dirección de post grado de la acreditación de los académicos que formaran parte del núcleo, que cumplan con los criterios de la CNA.
- Agregar un párrafo que clarifique un modelo de articulación (horizontal o vertical) del pregrado con postgrado, entregando un contexto previo, agregando las líneas de

investigación, junto con agregar las horas de dedicación y descarga académica correspondiente, que se ajusten a los decretos universitarios. Además, clarificar lo que ocurre en el segundo semestre del año 2, para cautelar que se cumplan los procesos, de esa manera evitar que se alargue el proceso de titulación en función de esa condición.

- Mejorar la redacción de los objetivos, en base a lo que los estudiantes deben lograr, y que sean objetivos medibles.
- Especificar “el corto plazo” para Fortalecer el núcleo.
- Con respecto a la unidad económica, aparecen honorarios directos que van elevando el valor a medida que pasan los años, se debe justificar los costos.
- Los acuerdos tomados en la unidad académica y unidad económica deben ser plasmados en la presentación final.

Acuerdos Finales

1. Explicar la articulación de pregrado y postgrado.
2. Revisar la redacción de los objetivos.
3. Revisar el incremento en los honorarios directos.

Punto 5: Propuesta Magíster en Gobernanza Territorial. Presenta el Sr. Eduardo Mondaca, Eduardo Ocampo y Carlos Delgado.

El coordinador de investigación y postgrado sede Chiloé, Sr. Eduardo Mondaca inicia la presentación de la propuesta de Magíster, con los datos que identifican el proyecto:

Nombre del Programa propuesto: Magíster en Gobernanza Territorial

Grado académico que otorga: Magíster en Gobernanza Territorial

Unidad(es) Académica(s) Responsable(s): Departamento de Ciencias Sociales y Departamento de Gobierno y Gestión Pública.

Carácter del Programa: Profesional.

Sede(s): Sede Chiloé

Modalidad(es) de enseñanza: Presencial (con actividades remotas sincrónicas).

Organización curricular: Semestral

Dedicación: Parcial

Total de SCT: 80

La presentación resume principalmente las observaciones e indicaciones realizadas en la unidad académica y económica respectivamente.

Unidad Académica:

Las Orientaciones de Productividad de CUA-Chile en el área de Comité de Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación, establecen lo siguiente:

MAGISTER PROFESIONAL:	
Orientación Individual El 100% del núcleo cumple con el mínimo 8 años de trayectoria profesional dedicada a docencia, a través de: • Enseñanza, asesoría docente, asesorías, • Docencia, • Asesorías, • Cursos profesionales, • Proyectos de investigación, • Conferencias.	Orientación Grupal El mínimo 80% del núcleo deberá tener una somatoria de inferior a 10 puntos de productividad según los indicadores del Anexo 1 en los últimos 5 años.

ANEXO 1	
TIPO DE PUBLICACIÓN	Puntos
Libro en edición con referencias externas	10
Publicación en revista indexada en base de datos ISI/ISI, Scopus o Web of Science	10
Artículo	5
Publicación en revistas indexadas en Scopus	5
Capítulo de libro con referencias externas	5
Artículo científico en un libro o revista científica con referencias externas	5
Publicación en revistas indexadas en cualquier idioma	5
Traducción científica de libros en referencias con referencias externas	3

Revisadas las fichas la situación es la que sigue:

Indicador/a	Orientaciones	Puntaje Total Productividad
Eduardo Mondaca	Cumple con las orientaciones de experiencia profesional y productividad	52
Oscair Mac Clure	Cumple con las orientaciones de experiencia profesional y productividad	85
Genaro Wehmann	Cumple con las orientaciones de experiencia profesional y productividad	70
Francisco Ther	Cumple con las orientaciones de experiencia profesional y productividad	150
Diego Rivera	Cumple con trayectoria profesional. No cumple con puntaje de productividad	6
Natalia Figueroa	Cumple con las orientaciones de experiencia profesional y productividad	33
Luz Ferrada	Cumple con las orientaciones de experiencia profesional y productividad	80

De este núcleo, el 86% cumple con orientaciones de productividad (15 puntos). El 100% cumple con la trayectoria profesional de 8 años.

Núcleo acreditado tanto por la Dirección de Postgrado como por la DGAC.

Unidad económica:

Paso por Unidad Económica: "aprobación" con tres indicaciones.

Indicaciones Unidad Económica	Trabajo de las indicaciones
<ul style="list-style-type: none"> Que 15 estudiantes es el número mínimo para dictar el programa. Se debe modificar y enviar para sesión de Consejo Universitario escenario de ingreso bianual con 15 estudiantes, además de justificar el motivo de la propuesta inicial bianual. Se debe elaborar y enviar para sesión de Consejo Universitario escenario de ingreso anual con 15 estudiantes, evidenciando ventajas y desventajas respecto a la modalidad Bianual. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Análisis, Evaluación y Seguimiento Económico (DAESE).

Flujo de caja con ingreso de 15 estudiantes anual

Magister en Gobierno Territorial				
	2023	2024	2025	2026
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Monto en pesos chilenos				
Ingresos				
Ingreso matrícula	\$ 2.250.000	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
Ingreso arancel	\$ 38.200.000	\$ 41.540.000	\$ 41.540.000	\$ 41.540.000
Ingreso honorarios		\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Ingresos ARANCEL + MATRICULA	\$ 38.450.000	\$ 46.070.000	\$ 46.070.000	\$ 46.070.000
Beas Internas	\$ 15.400.000	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000
Beas de Maestría	\$ 4.100.000	\$ 5.740.000	\$ 5.740.000	\$ 5.740.000
Recuperación inmaterial	\$ 0	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000
Ingresos Totales	\$ 58.050.000	\$ 76.050.000	\$ 76.050.000	\$ 76.050.000
Egresos				
Asignación por el Programa	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000
Utilidad	\$ 1.800.000	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000
Otros Servicios: Pagos académicos	\$ 2.200.000	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
Otros Servicios: Café Break	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Servicios de publicidad, promoción y difusión	\$ 1.250.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 250.000
Proyectos y participaciones en eventos académicos		\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 100.000
Materiales de Fomento	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000
Costos académicos	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
Egresos Totales	\$ 18.850.000	\$ 26.450.000	\$ 26.450.000	\$ 26.450.000
Inversión				
Edificación Especialidad	\$ 475.000	\$ 475.000	\$ 475.000	\$ 475.000
Total Inversión	\$ 475.000	\$ 475.000	\$ 475.000	\$ 475.000
Flujo Total del Proyecto	\$ 5.810.000	\$ 1.960.000	\$ 1.960.000	\$ 1.960.000
Flujo Total Acumulado del Proyecto	\$ 5.810.000	\$ 2.670.000	\$ 2.670.000	\$ 2.670.000

Flujo de caja con ingreso de 15 estudiantes bianual

Magister en Gobierno Territorial				
	2023	2024	2025	2026
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Monto en pesos chilenos				
Ingresos				
Ingreso matrícula	\$ 2.250.000	\$ 1.900.000	\$ 2.250.000	\$ 1.900.000
Ingreso arancel	\$ 38.200.000	\$ 27.200.000	\$ 38.200.000	\$ 27.200.000
Ingreso honorarios		\$ 1.000.000		\$ 1.000.000
Ingresos ARANCEL + MATRICULA	\$ 38.450.000	\$ 30.220.000	\$ 38.450.000	\$ 30.220.000
Beas Internas	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000	\$ 15.400.000
Beas de Maestría	\$ 4.100.000	\$ 5.740.000	\$ 5.740.000	\$ 5.740.000
Recuperación inmaterial	\$ 0	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000
Ingresos Totales	\$ 58.050.000	\$ 55.560.000	\$ 62.790.000	\$ 55.560.000
Egresos				
Asignación por el Programa	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000
Utilidad	\$ 1.800.000	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000
Otros Servicios: Pagos académicos	\$ 2.200.000	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
Otros Servicios: Café Break	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Servicios de publicidad, promoción y difusión	\$ 1.250.000		\$ 250.000	
Proyectos y participaciones en eventos académicos		\$ 100.000		\$ 100.000
Materiales de Fomento	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000
Costos académicos	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
Egresos Totales	\$ 18.850.000	\$ 23.360.000	\$ 20.875.000	\$ 23.360.000
Inversión				
Edificación Especialidad	\$ 475.000	\$ 475.000	\$ 475.000	\$ 475.000
Total Inversión	\$ 475.000	\$ 475.000	\$ 475.000	\$ 475.000
Flujo Total del Proyecto	\$ 5.310.000	\$ 2.810.000	\$ 4.715.000	\$ 5.310.000
Flujo Total Acumulado del Proyecto	\$ 5.310.000	\$ 2.810.000	\$ 2.220.000	\$ 12.405.000

Eduardo Mondaca indica y justifica la bianualidad del programa:

1. Primer programa de postgrado en la historia del archipiélago.
2. Identificación de la necesidad del programa junto a importantes actores territoriales: municipios, Ongs locales, organizaciones socioambientales y organizaciones de Pueblos Originarios.
3. Realización de grupos focales con actores territoriales de diferentes comunas de Chiloé para el co-diseño del Magister.

4. Bianualidad, al menos en su primera etapa, para cumplir a cabalidad con los objetivos y expectativas del programa.

Intervenciones

Director Héctor Maturana: Agradece la presentación y se refiere a una de las observaciones realizadas en la unidad académica, que el programa sea impartido de manera territorial, no sólo en la Isla de Chiloé. Eduardo Mondaca responde que tiene foco en la insularidad y en el sur Austral Chileno, comenta que se ha trabajado en procesos investigativos con la red de Universidades insulares, es un programa estratégico para vincular a la Universidad de Los Lagos en esta categoría.

Director Julio Crespo: solicita eventual incorporación de otras unidades académicas.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNA UNANIMIDAD LA PROPUESTA DEL MAGISTER DE GOBERNANZA TERRITORIAL.

Punto 6: Cierre de programas discontinuados de Posgrado. Presenta Director de Posgrado: Gonzalo Miranda y Directora Jurídica: Cecilia Varela.

Director de Postgrado presenta una propuesta de plan para el cierre de postgrados que están discontinuados hace varios años.

El decreto habla de los siguientes Magister:

- a. Magíster Latinoamericano en Administración de Empresas y Negocios (MBA), en todas las sedes en las cuales se dictó (Puerto Montt; Osorno; Valparaíso; Calama; Chibote, Perú).
- b. Magíster en Gestión Pública, Desarrollo Local y Regional, en todas las sedes en las cuales se dictó (Osorno; Concepción; Santiago).
- c. Magíster en Ciencias de la Educación, en todas las sedes en las cuales se dictó (Puerto Montt; Osorno; Talca; Santiago).
- d. Magíster en Educación y Tecnologías para el Aprendizaje, dictado en Sede Osorno.
- e. Magíster Latinoamericano en Estudios Culturales y Literarios, dictado en Sede Osorno
- f. Magíster en Educación Técnico Profesional, dictado en las Sedes Osorno y Puerto Montt.

Son programas que por distintas razones fueron discontinuados y ahora se tiene que proceder de forma legal.

La directora Jurídica Cecilia Varela interviene mencionando que la Ley de Educación superior establece que los procesos de cierre de carreras tienen que pasar por una revisión por parte de la subsecretaría de Educación superior, la cual emitió un reglamento que detalla cómo se realiza este proceso, esto aplica desde el 2020, por lo cual se debe establecer un plan de cierre para cada programa, sede o campus y esta propuesta debe contener a lo menos un informe de la vicerrectoría académica sobre los antecedentes vigentes históricos de la carrera y los programas afectos al plan de cierre, el plan de estudios, el resguardo de los registros, adecuaciones curriculares y otras medidas académicas que se adopten para asegurar la continuidad del servicio educacional hasta que sean titulados los últimos estudiantes.

La directora jurídica informa que hay que hacer un plan, el cual debe ser aprobado por los cuerpos colegiados, y socializado con los estudiantes y egresados, luego se envía a la subsecretaría de educación superior, quien aprueba y emite una resolución y con esta resolución se implementa el plan de cierre y esto nuevamente es socializado con la comunidad universitaria, estudiantes y egresados.

Acuerdo:

La directora jurídica hará llegar la propuesta de Manual de cierre a la secretaria del consejo universitario, quien compartirá esta información con los integrantes del consejo universitario para ser aprobado y poder presentarlo a la Subsecretaría de Educación Superior.

Punto 7: Propuesta Decreto de comisiones de estudio de Posgrado. Presenta Director de Posgrado: Gonzalo Miranda.

Director Gonzalo Miranda expone que las comisiones de estudio de postgrado están reguladas por un reglamento del año 2009 y que actualmente presenta problemas, específicamente en la responsabilidad que recae en el consejo de postgrado, a quienes le faltan elementos políticos estratégicos para decidir, ya que sólo se revisa la calidad del programa y la persona que postula, pero la decisión de a quien otorgar comisiones de estudio es estratégica y actualmente está funcionando por orden de llegada y en desmedro de departamentos más pequeños.

El Rector propuso hacer un cambio con una mirada más estratégica y política.

Los cambios sustanciales propuestos son:

- Se solicita que sea el consejo de la unidad académica quien respalde la postulación, justificando como contribuye a la misión institucional, el PEDI, etc.
- Se crea una comisión adhoc, constituida por el Prorector y vicerrectores que trabajarían en dos períodos para tomar decisiones.

Intervenciones

Las observaciones de los consejeros se centran en el artículo 14, de la propuesta de decreto *“Los antecedentes serán remitidos luego a una Comisión ad hoc, constituida por el/la Prorector/a (quien la preside), el/la Vicerrector/a Académica, el/la Vicerrector/a de Investigación y Postgrado y el/la Vicerrector/a de Planificación y Desarrollo, o alguien que dichas autoridades nominen para que los represente. Dicha Comisión evaluará la solicitud en cuanto a su pertinencia, cautelando las necesidades, proyecciones y equilibrios institucionales, y emitirá la resolución final, es decir, si la Comisión de Estudio se acepta o se rechaza. La Comisión ad hoc se reunirá y emitirá su decisión dos veces en el año, en los meses de enero y julio”*.

Directora Lucía de La Fuente: está muy de acuerdo que se emita una decisión con respecto a las comisiones de estudio de postgrado dos veces al año, también que todos los integrantes del consejo de dpto firmen la autorización, lo que encuentra innecesario es la una comisión institucional extra encargada de la revisión y decisión final. Gonzalo Miranda responde que esa comisión tiene una mirada estratégica y que favorece a los dptos. más pequeños, teniendo una mirada integral.

Director Luis Pino: con respecto al Artículo 14 le preocupa el recorrido por distintas comisiones que tiene que tener la postulación. Hace referencia a la gobernabilidad y la complejidad de la institución, que es importante que se asuman los roles que puedan filtrar y tomar decisiones evitando los trámites y que sea más operativo. Opina que si se crea una comisión, no debería ser presidida por la prorectoría, ya que, son actividades académicas, y las funciones de la prorectoría están enfocadas a la gestión, por lo que considera que quien asuma esa responsabilidad sea la vicerrectoría académica.

Director Rodrigo Lagos: agradece que se esté trabajando en la actualización de los decretos, pero la idea es situarlo en la discusión relacionado con el fortalecimiento de los dptos. y articularlo con el equipo directivo. Considera que crear esta comisión es una conducta regresiva de la política, ya que se vuelve a centralizar las decisiones. Manifiesta que se deberían definir las condiciones que el dpto

debiera solicitar al postulante para respaldar una comisión de estudio. Por lo que opina que este decreto es mejorable.

Vicerrector Oscar Diaz: aporta a la discusión, mencionando las razones por las que se pensó en esa comisión, ya que, todos los dptos. pueden enviar comisiones de estudio al extranjero y desde el punto de vista presupuestario no se puede. Esta es una alternativa de poder ver la pertinencia desde el punto de vista proyectivo, del PEDI, la idea es que esta comisión sea capaz de regular desde el punto de vista institucional. Solicita sugerencias a otra alternativa para poder regular este tipo de aspectos.

Director Julio Crespo: está de acuerdo con el Artículo N°14, considera que la comisión institucional debería estar compuesta por la Vicerrectoría académica, Vicerrectoría de Investigación y postgrado y Vicerrectoría de Administración y Finanzas. Además, que el decreto use como nomenclatura “departamentos académicos” y no de “unidades académicas”, para centrar el foco a los departamentos y no se vean beneficiados los centros de investigación, pensando en el fortalecimiento de los dptos. Agrega, que los consejos de dpto deberían incluir una evaluación del costo que significa autorizar una comisión de estudio, y ser enviado a la comisión institucional para evaluación final.

Directora Lucía de La Fuente: sugiere no realizar la votación para aprobar el decreto en este consejo, sino que dejar tiempo para revisión por los distintos departamentos y bajar la información a los académicos para que existan distintas miradas.

Director Alex Pavié: se refiere a la nomenclatura utilizada, la Institución no tiene facultades, por lo que tenemos que hablar de unidades académicas, ya que la Universidad está conformada por dptos., centros de investigación y la escuela de pedagogía, que son unidades funcionales.

Acuerdos

1. Incorporar las observaciones realizadas en este consejo del artículo N°14, con respecto a la composición de la comisión (Vicerrectoría académica, Vicerrectoría de Investigación y postgrado, Vicerrectoría de Administración y Finanzas y Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo)
2. Luego de incorporadas las observaciones, se enviará documento a los departamentos para evaluación, revisión y sugerencias por los consejos departamentales y académicos en general.

Punto 8: Varios

Director Julio Crespo: solicita como representante del dpto y a petición de los académicos que representa, que se revise a) el instrumento de evaluación docente que realizan los estudiantes, b) evaluación de los directores docentes de carrera y c) evaluación de las autoridades. Por otra parte entrega información que la mayoría no está de acuerdo con el reajuste. Y por último y a título personal que se corrobore la responsabilidad del director en la asignación de carga docente ya que, (respaldado por la directora jurídica) el director tiene la potestad que si las funciones no se cumplen se pueden tomar medidas legales.

Sin otro punto por tratar se cierra la sesión a las 18.50 horas.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "MLO" with a horizontal line underneath.

MARLYS LEAL OYARZÚN
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO UNIVERSITARIO

cc. Vicerrectoría Académica
Archivo secretaría Consejo Universitario.